



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

169/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD N° 075/2011 mediante el cual se aprobó ad referendum del Cuerpo de concejales, la implementación en el ámbito del Concejo Deliberante del Programa "Concejo joven" destinado a generar espacios de participación activa de alumnos de Ushuaia que cursan los niveles educativos EGB 2 y 3 en la vida política institucional del Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 185 /2011

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9/11/2011

CO

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA